

FE DE ERRATAS

Mediante los oficios:

- Oficio N°007-2019-UNAAT/VP Acad, la Vice Presidencia Académica.
- Oficio N°002-2019-UNAAT/VP Inv, la Vice Presidencia de Investigación.
- Oficio N°013-2019-UNAAT/DGA, la Dirección General de Administración.

Solicitan se publique la Fe de Erratas a la convocatoria N°005-CAS-2018, publicado en la página web de la UNAATA el 31/12/2018.

-En el punto IV;

DICE:

(...)

1) Especialista Administrativo II para la Dirección del Instituto de Investigación

Duración del contrato: Término del contrato 31 de diciembre de 2019.

2) Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Duración del contrato: Término del contrato 31 de diciembre de 2019.

3) Laboratorista

Duración del contrato: Término del contrato 31 de marzo de 2019.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

4) Especialista Administrativo II para la Dirección del Instituto de Investigación

Duración del contrato: Término del contrato a los tres (03) meses.

5) Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Duración del contrato: Término del contrato a los tres (03) meses.

6) Laboratorista

Duración del contrato: Término del contrato a los tres (03) meses.

(...)



EL COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION.